



Número especial con los galardonados del
SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYO SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"PEDRO G. ZORRILLA MARTÍNEZ"

MENCIÓN ESPECIAL

La educación como medio para disminuir la pobreza

Sandra Silvia Aldana Esquivel *

Abstract

La autora aborda el problema de la educación como uno de los principales factores que permiten elevar el crecimiento económico de un país y, por ende, disminuir las situaciones de pobreza. Explica que si el presupuesto público es usado eficiente y eficazmente en el ámbito educativo, favorecerá a los grupos que padecen la carencia de oportunidades. Asimismo, plantea que al atender la formación educativa podrán satisfacerse con mayor éxito las necesidades humanas básicas.

Palabras clave

Estado, pobreza, justicia social, desarrollo humano, gasto público, desigualdad.

1. Introducción

El presente ensayo busca brindar los elementos básicos para interpretar la relación que existe entre el desarrollo, la educación y las oportunidades que ésta genera para salir de la pobreza, la cual representa un problema de importancia mundial, ya que trasciende fronteras y por ende trae consecuencias de tipo global.

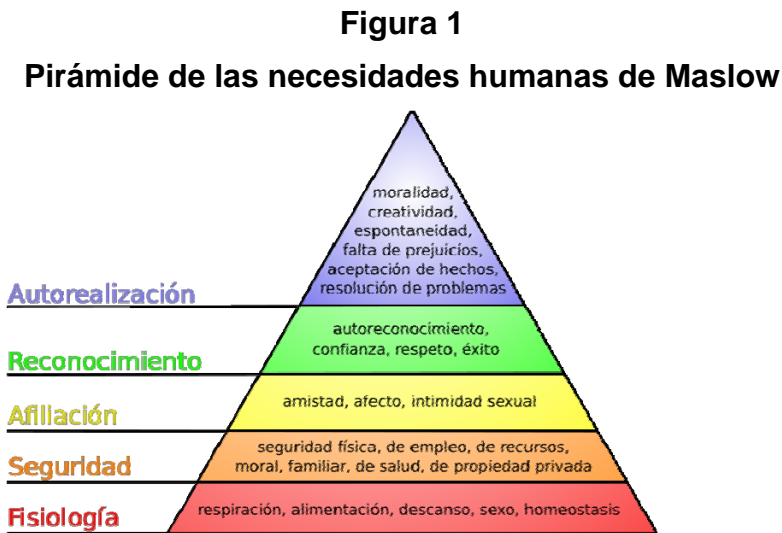
* Alumna de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y ganadora de una Mención Especial en el Segundo Concurso de Ensayo sobre Administración Pública "Pedro G. Zorrilla Martínez", que organiza el Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

El acceso a los servicios públicos tales como la educación y la salud constituye un eje fundamental para la superación de la pobreza: “tal carencia tendría en este caso un efecto destructivo de pérdida de la humanidad del afectado a partir del cual puede decirse que sus condiciones de vida son infrahumanas” (Martínez de Pisón, 1998:166).

Pero ¿a qué llamamos necesidades humanas?, ¿son éstas la base para un desarrollo humano integral? No hay servicios sociales sin la delimitación de aquellas necesidades que hay que satisfacer (Martínez de Pisón, 1998:159).

La satisfacción de las necesidades humanas constituye un elemento básico para el desarrollo de la sociedad: “se trata de cubrir necesidades humanas concretas cuya carencia deja rasgos visibles en la actitud, en la personalidad, en la vida material de los humanos” (Martínez de Pisón, 1998:160).

Actualmente existe una visión más amplia hacia lo que se refieren las necesidades humanas. Se trata de aquellos recursos tangibles o intangibles con los que debe contar el ser humano para su perfecto desarrollo. La teoría de las necesidades humanas de Maslow (1991) establece una pirámide dividida por niveles; los primeros cuatro se refieren a las necesidades de sobrevivencia del individuo, mientras que la última se refiere a la autorrealización del mismo.



Fuente: Maslow, 1991:88.

Es importante destacar que las primeras necesidades pueden ser cubiertas por el propio individuo, siempre y cuando cuente con las oportunidades necesarias para ello, esto es, con seguridad alimentaria, patrimonial y de capacidades: “cuanto más superior es la necesidad menos imperiosa es para la supervivencia, más tiempo se puede posponer la gratificación y es más fácil que la necesidad desaparezca para siempre” (Maslow, 1991:88). Las primeras necesidades de la pirámide deben de ser inmediatas, mientras las superiores, menciona el autor, tienen consecuencias cívicas y sociales deseables, que también son necesarias para el desarrollo del ser humano.

Las necesidades referentes a la seguridad, tales como la seguridad física, de recursos, de salud y de propiedad tienen en los derechos de los ciudadanos la oportunidad de hacerse tangibles. Es atribución del Estado llevar a cabo los medios necesarios para que la sociedad pueda tener acceso a estos derechos que por orden constitucional le corresponden.

En efecto, la parte dogmática de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligatoriedad del Estado en relación a los derechos básicos de las personas. Por ejemplo, el artículo tercero menciona el derecho a la educación, atribuyéndole a esta las características de pública, laica, y gratuita. De la misma forma, en el 4º constitucional se establece la igualdad entre el hombre y la mujer, y es aquí donde se fundamenta el derecho a la salud, la vivienda, y la cultura.

Es así como se establecen en el derecho las necesidades humanas fisiológicas y de seguridad (en la pirámide de Maslow) provistas por el Estado. Sin embargo, cabe destacar la importancia de las Instituciones que deben llevar a cabo la provisión de estos servicios públicos que tienen un carácter universal. Instituciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, entre otras, son las instituciones encargadas de brindar estos bienes comunes.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2011) lleva un seguimiento de la situación en la cual se encuentran millones de mexicanos por la exclusión de grupos de personas que no cuentan con estos bienes y servicios. Es importante preguntarnos ¿dónde está la deficiencia del Gobierno y de la Administración

Pública para hacer frente a estos problemas, y por lo cual México hoy en día cuenta con más de 50 millones de pobres?

2. El Plan Nacional de Desarrollo: ¿el único rumbo a seguir?

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el eje 3 *Igualdad de Oportunidades* se establecen las bases con las cuales operará la política social durante este sexenio. Es necesario llevar a cabo de forma conjunta una cooperación y una corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y las instituciones encargadas de estos problemas, como son la falta de protección alimentaria, de acceso a la educación, de cobertura en materia de salud y de seguridad patrimonial.

Estos problemas se agravaron con la crisis financiera de 2008 y el crecimiento demográfico. Actualmente con el conteo de población y vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011), los datos arrojaron que hay más de 112 millones 336,538 mexicanos, siendo más mujeres que hombres, lo cual repercute también en el establecimiento de nuevos patrones de conducta y de división del trabajo.

Una de las principales razones por la cuales hoy en día no se cuenta con una adecuada cobertura de bienes y servicios para la población, tiene que ver con la falta de previsión y planeación por parte de los gobiernos, ya que con una política social deficitaria no han podido atenderse las consecuencias que ha traído consigo el aumento de la población y la instauración de un nuevo modelo económico a partir de la década de los ochenta del siglo anterior.

De acuerdo con el CONEVAL, existen tres formas de medir la pobreza: 1) alimentaria, que se caracteriza por la falta de ingreso per cápita suficiente, provocando que no se pueda cubrir las necesidades básicas de alimento mínimo aceptable; 2) de capacidades, en la cual si bien se cubren las necesidades mínimas de alimento, no existe un ingreso per cápita suficiente para cubrir necesidades como salud y educación; y 3) patrimonial, que es aquella en la que sí se cubren las necesidades básicas de alimento, salud y educación,

pero que el ingreso no es suficiente para adquirir los mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte.

Ante la relación tan estrecha que los tipos de pobreza tienen, es fácil vincularlos ya que al darle solución a uno de ellos, este generara un desarrollo expansivo que se hará notar en los otros ámbitos de la vida pública. Por ello, es necesario tener presente que el alimento, la salud, la educación y la vivienda son necesidades humanas, es decir, derechos y parte de la política de bienestar que en las sociedades occidentales han florecido gracias a la democratización en los gobiernos: “la justicia social es el principio rector de todas estas actuaciones” (Martínez de Pisón, 1998:28). Ello trae como consecuencia “la necesidad de incluir en el sistema de los derechos fundamentales no solo a las libertades clásicas, sino también a los derechos económicos, sociales y culturales como categorías accionables y no como meros postulados pragmáticos” (Pérez, 1986:228). Dentro de esta categoría se incluyen derechos cuyo objeto es el trabajo, la vivienda, la educación, cultura, seguridad social, disfrute de prestaciones públicas y de unas condiciones mínimas de vida (Martínez de Pisón, 1998:29)

Así pues, al Estado no sólo le corresponde brindar los servicios, sino además asegurar las condiciones mínimas de vida para que el ciudadano se desarrolle y pueda ser él, más adelante, el satisfactor de sus necesidades.

Todos estos problemas -que son en gran medida generados por el reducido crecimiento de la economía mexicana y la inestabilidad en los factores políticos internos- han permutado la forma de ver al gobierno y a la administración pública como un ente universal y monolítico. Lo anterior por que el reducido crecimiento de la economía nacional ha producido una desvinculación entre la política social, la política económica y la política laboral, generando problemas tan graves y tan difíciles de atacar con un solo programa o política debido a su magnitud, como es la pobreza.

“La pobreza degrada y destruye moral, social y biológicamente al más grande milagro cósmico: la vida humana” (Boltvinik, 2004). Sin duda alguna la pobreza transgrede la dignidad de las personas, pues en primera instancia se relaciona con la incapacidad de obtener las fuentes mínimas de bienestar. En este sentido, la pobreza como problema social tiene varias aristas. La desigualdad del ingreso y la falta de oportunidades han

generado un aumento en el número de personas que acceden al umbral de pobreza extrema, lo cual genera fuertes fenómenos de exclusión social.

La exclusión social afecta la dignidad de las personas quebrantando su naturaleza mental y física y produce individuos que se ven inmersos en ambientes desfavorables. Un caso muy característico de la falta de oportunidades es el acceso a la educación.

La educación es un bien común universal que se debe de proveer de manera imparcial. De acuerdo a la pirámide de las necesidades humanas de Maslow, la educación formaría parte del reconocimiento y la autorrealización del individuo, de ahí su importancia en el desarrollo del individuo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la establece como garantía individual en el artículo tercero. Sin embargo, el principal problema que en la actualidad afronta la educación es el limitado acceso a la misma, es decir, la falta de lugares disponibles para que jóvenes entre los 16 y 19 años (edad en la que acceden al bachillerato y universidad) obtengan un espacio.

Los flujos de capital, de información, de mano de obra y capital humano -consecuencia de la globalización-, han generado que cada vez más personas tengan necesidad de pagar una educación privada, pues la mayoría de ellas no tuvieron la posibilidad de acceder a la pública. Aunado a lo anterior, la mayoría de los individuos que acceden a la educación privada (nivel medio superior y superior) por necesidad, corren el peligro de no poder terminar sus estudios debido a las altas cuotas que deben de pagar.

3. La economía de la educación

Anteriormente a Adam Smith, la educación no fungía como un factor fundamental de la riqueza, más bien era la tenencia de la tierra la que desempeñaba esta característica. Sin embargo, más tarde menciona Carnoy (2006:30) que con el análisis y la interrelación que hizo Smith de la producción industrial emergente, la función creciente de los mercados en la asignación de bienes y servicios, incluyendo la mano de obra, así como el nacimiento de la agricultura como negocio en lugar de como forma de vida, se pudo descifrar la

transformación económica que generaría nuevos modelos de producción, así como nuevos roles dentro de la sociedad: “Los economistas se fijan en el valor de la educación en tanto mercancía de inversión y consumo, y en la educación como una actividad que utiliza una gran cantidad de recursos sociales con el fin de conseguir determinados objetivos sociales, tanto implícitos como explícitos” (Carnoy, 2006:19)

Sin duda, las nuevas exigencias de la vida globalizadora se insertan en la vida pública, gestando la importancia de educarse para ser parte del capital humano y tener un desarrollo de capacidades y aptitudes requeridas para la vida laboral. Con ello, la educación adquirió importancia para la formación de cuadros especializados que ayudarían a impulsar el crecimiento económico. La educación representa en la economía global una herramienta importante para el desarrollo de los países, pues esta representa una inversión a largo plazo.

El sistema educativo representa una actividad costosa, sin embargo, a la larga contribuye al aumento del número de población económicamente activa que contribuye a los ingresos públicos por medio del pago de impuestos, mismos que administra el Estado. Ante esta situación, ¿valdrá la pena asumir el gasto que genera la educación con el fin de generar mejores oportunidades para la población, y que a su vez permita la superación del umbral de pobreza?

La falta de oportunidades para las personas con educación podría generar límites al crecimiento económico del país, por ejemplo la “fuga de cerebros” representa un claro ejemplo de ello. En consecuencia, la educación debe de ser vista como una inversión a largo plazo, ya que no basta destinar un porcentaje alto del PIB si éste no se ejerce de forma eficiente y eficaz.

La relación entre alcanzar un nivel de educación adecuado para las nuevas competencias y el bienestar que puede generar, produce claras posibilidades para superar la pobreza. Uno de ellos es el incremento del poder adquisitivo de las personas, para poder aumentar la capacidad de compra por lo menos de productos de la canasta básica, además de medicinas.

La mano de obra calificada hoy en día implica la posibilidad para los países de dar movilidad a la economía nacional, ya que las personas cuentan con la posibilidad de mejorar su situación económica. En este sentido, es necesario preguntarnos si lo que necesitamos es una reforma laboral o mejorar la calidad del sistema educativo: “entendiendo la educación como una totalidad con múltiples funciones, una de ellas que se le ha atribuido en la estructura social es la de ser formadora de mano de obra y, específicamente para la juventud es el instrumento para mejorar su incorporación al mercado de trabajo” (Moreno y Zamarrón, 1982:33).

4. Economía del desarrollo y presupuesto asignado

En México, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 propone consolidar un sistema que ayude a la creación de nuevas oportunidades para los niños y jóvenes en edad de estudiar. Ya estimaba la Secretaria de Educación Pública el año pasado que en México hay alrededor de 7 millones 599 mil jóvenes que no estudian ni trabajan (los llamados “ninis”), que divididos en varias categorías representan una parte muy importante de las personas que están en edad productiva. Como consecuencia, el número de personas que se insertan en el comercio informal o en las filas del narcotráfico ante la escasez de oportunidades va en aumento.

Para reducir las desigualdades entre las regiones, no solo se requiere invertir más dinero en educación, sino que ello implica además llevar a cabo una adecuada asignación de recursos, estableciendo prioridades y llevando a cabo una adecuada planeación a mediano y largo plazos. No sólo la razón por la cual muchos abandonan sus estudios es la falta de acceso a las escuelas públicas, sino también la falta de oportunidades de empleo una vez que han concluido una carrera profesional o técnica, lo que orilla a las personas a preferir un empleo informal.

En relación a lo anterior, el gobierno federal ha implementado -para dar atención a la injusticia social- el Programa Oportunidades, que es una política responsabilidad de SEDESOL que busca promover el desarrollo humano de los habitantes de la república

mexicana. Este programa contempla distintos apoyos: alimentario, a adultos mayores, energético, así como a infantes y jóvenes para brindarles oportunidades.

La suma monetaria de estos apoyos con base al Acuerdo por el que se da a conocer el monto asignado y la distribución de la población objetivo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2011, asciende a \$32,905,886,920, esto sin contar el apoyo educativo al que se le destinan \$24,662,061,021, lo que da la suma total del monto destinado al programa Oportunidades de \$57,567,947,941 para el respectivo ejercicio fiscal..

Entre los estados con mayor nivel de pobreza y rezago en todos los aspectos que atiende Oportunidades se encuentra Veracruz, Chiapas, Puebla, Guerrero e Hidalgo. Respecto a estas entidades sería importante conocer ¿por qué si son las mismas entidades (desde que inició el programa) las que presentan mayores índices de pobreza y las que siempre reciben mayores recursos, no ha disminuido el número de personas que están en ella? y al contrario, la cantidad sigue aumentando.

5. Consecuencias del financiamiento internacional en educación

En buena medida, la pobreza y la desigualdad social son consecuencia de los procesos que se implementaron de forma errónea en los países que no contaban con una economía sólida y que decidieron entrar de manera intensa al proceso de globalización impulsado por el financiamiento del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, como fueron los países en vías de desarrollo: “el resultado conocido de la aplicación de esta política económica ha sido devastador, especialmente durante la década de los ochenta (la denominada “década perdida”): contracción de la actividad económica, aumento del desempleo, caída de la renta nacional, aumento de la pobreza y de la desigualdad social, reducción de los servicios sociales. La necesidad de reducción del gasto público condujo a severos recortes en los subsidios de los bienes básicos” (Bonal, 2002:5)

Cabe resaltar que el financiamiento que brindaban estos organismos financieros internacionales llevaba una condición fundamental: los presupuestos educativos de los países menos desarrollados “pasaron a dar prioridad a la enseñanza básica a costa de la enseñanza técnica y superior” (Bonal, 2002:5). Esta fue una estrategia engañosa por parte de estos organismos financieros, ya que con ello aseguraban que los países en vías de desarrollo siguieran sin desarrollar caminos para la formación e investigación científica especializada, la cual potencia las posibilidades de desarrollo.

6. Una nueva forma de gobernar: políticas públicas

Ante el panorama que enfrentamos actualmente surge el siguiente cuestionamiento: ¿qué se requiere para poder mejorar la situación de millones de personas que viven en estado de pobreza?, ¿destinar más dinero a estos programas de asistencia social?, ¿El gobernar por planes es la mejor manera de establecer objetivos a mediano plazo para superar un problema como lo es la pobreza que ataca diferentes aristas como lo es la alimentación, la salud y la educación?

La forma en la cual opera el gobierno mexicano está destinada a cumplir planes nacionales, en el cual se busca en un tiempo político (sexenal) concretar acciones de solución a las problemáticas. El plan básicamente es una meta y una herramienta colectivamente compartida. El emisor y destinatario del proyecto es la nación, un colectivo social, cuyos fines trascienden los intereses particulares de individuos y grupos, a la vez que los subordinaban.

Una de las limitantes con las que cuenta gobernar por planes, es que en México el presupuesto se estrecha a un año, cosa que dificulta el seguimiento de políticas. Por muchos años esto no fue ningún inconveniente, ya que había un consenso más o menos masivo y un gran apoyo político al partido hegemónico, PRI. Sin embargo, con el paso de los años y el paulatino surgimiento de una sociedad civil y la competencia política, esto ha cambiado de forma tal que ahora no es fácil definir los parámetros de acción del gobierno de manera unánime, a lo cual se suma la complejidad de una sociedad en

constante cambio. Los problemas se agravan y resulta más difícil limitarse a un solo plan como línea de la acción gubernamental.

Ante ello, es momento de preguntarse ¿existe en México una sociedad civil?, ya que esto ayudaría a mejorar las condiciones de democratización de los procesos de gobierno. La sociedad civil es lo contrario de la sociedad que vive en estado de naturaleza, pues ésta se organiza, planea, demanda y actúa. Aquí es donde se encuentra la importancia del ciudadano activo que busca acceder a mejores espacios y formar una sociedad civil participativa, y así manifestar sus necesidades al Estado, es decir, una sociedad autogestiva.

Por ello, gobernar por políticas públicas resulta para nuestro contexto algo innovador, debido a la flexibilidad con la que operan. Gobernar de acuerdo a política pública significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes.

7. Conclusiones

Las políticas neoliberales que instauraron los organismos financieros internacionales a los países en vías de desarrollo produjeron el aumento en la desigualdad educativa, y esta última fue uno de los principales generadores de pobreza en nuestro país.

Además de la competitividad, la privatización de la educación se vuelve cada vez más común ante la gran deficiencia con la que cuenta el sector público para brindar ese servicio. Sin embargo, las políticas de privatización de los organismos financieros juegan con el supuesto de que la educación privada es mejor que la pública.

A pesar de ello, lo cierto es que existe la necesidad y la obligación de combatir la pobreza. Una sociedad no avanzará si la educación no se ha desarrollado lo suficiente como para competir en este mundo globalizado. Cabe mencionar que México aporta una cuantiosa cantidad para el financiamiento de la educación en relación a otros países

latinoamericanos. Sin embargo, ello no es suficiente, se requieren nuevas políticas para favorecer una educación de calidad, con una cobertura universal y sobre todo un modelo educativo vinculado con la solución de los problemas nacionales, sin que por ello se deje de lado la innovación científica y tecnológica.

Es momento de llevar a cabo una planeación que haga frente a la mayoría de los problemas, con una propuesta expansiva y para ello es necesario hacer más flexible los procesos de creación de políticas, así como la asignación de recursos. Se discute mucho acerca de elevar y fortalecer la economía del país, pero se olvida que hoy en día un factor que produce riqueza es el conocimiento, y ese sólo se puede adquirir con una educación de calidad que afronte las nuevas expectativas y competencias.

En este contexto, la educación es el medio idóneo para mejorar las condiciones actuales de la vida globalizada, generando nuevas oportunidades para las personas que carecen de ellas. Es necesario sentirse parte de la nación, pues prevalece un estado de desvalorización que no ayuda a la formación de una sociedad civil activa que busque soluciones a problemas tan graves como la pobreza.

8. Fuentes de información

Boltvinik, Julio (2004), "Economía moral", en periódico *La Jornada*, sección Economía, 7 de mayo, México.

Bonal, Xavier (2002), "Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 64, número 3, julio-septiembre, México.

Carnoy, Martín (coord.) (2006), *Economía de la Educación*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2011), Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2010, consultado en: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion_de_las_dimensiones_pobreza_1990_2010.es.do (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2011), consultada en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).

Frenkel, Roberto (2003), "Globalización y crisis financieras en América Latina", en *Revista de la CEPAL*, número 80, Agosto, Chile.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011), Cuadro Resumen Indicadores de demografía y población, consultado en <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484> (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2005), Censo de Población y Vivienda (2005), "Población en hogares indígenas por entidad federativa, lengua del jefe y/o cónyuge y sexo de la población según grupos quinquenales de edad", consultado en: http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/poblacion_indigena/Pob_ind_Mex.pdf (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011)

Martínez de Pisón, José (1998), *Políticas de Bienestar: Un estudio sobre los derechos sociales*, Madrid, Tecnos.

Maslow, Abraham H. (1991), *Motivación y personalidad*, España, Díaz de Santos.

Moreno Uriegas, María de los Ángeles e Ignacia Zamarrón Garza (coords.) (1982), *El empleo y la educación para jóvenes*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Pérez Luño, Antonio Enrique (1986), *Los derechos fundamentales*, Madrid, Tecnos.

Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, consultado en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/> (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011)

Presupuesto de Egresos de la Federación (2011), consultado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2011.pdf (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).

Secretaría de Desarrollo Social (2011), *Acuerdo por el que se da a conocer el monto asignado y la distribución de la población objetivo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2011*, publicado el 28 de Febrero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, México, consultado en: http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/poblacion_objetivo_y_montos_2011 (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011)

Yanes Rizo, Pablo E. y Alejandro López Mercado (coords.) (2004), *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, México, Secretaría de Desarrollo Social.



ENCrucIJADA
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OCTAVO NÚMERO
MAYO - AGOSTO 2011

Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. José Narro Robles*

Secretario General: *Dr. Eduardo Bárzana García*

Secretario Administrativo: *Lic. Enrique Del Val Blanco*

Abogado General: *Lic. Luis Raúl González Pérez*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director: *Dr. Fernando Castañeda Sabido*

Secretario General: *Mtro. Roberto Peña Guerrero*

Secretario Administrativo: *Lic. José Luis Castañón Zurita*

Jefa de la División de Estudios de Posgrado:
Dra. Judit Bokser Misses

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Lic. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Lic. María de Lourdes Durán Hernández*

Jefe de la División de Estudios Profesionales:
Lic. Claudia Bodek Stavenhagen

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Coordinadora de Informática:
Arq. Guadalupe Gómez Goujón
(Responsable de la Publicación Electrónica)

LA REVISTA

Director de la Revista:
Ricardo Uvalle Berrones

Secretario Técnico de la Revista:
Maximiliano García Guzmán

Consejo Editorial:

Erika Döring González Hermsillo
Eduardo Guerrero del Castillo
Omar Guerrero Orozco
Elena Jeannetti Dávila
Roberto Moreno Espinosa
Raúl Olmedo Carranza
Nicolás Rodríguez Perego
Gerardo Torres Salcido

Diseño, integración y publicación electrónica:
Coordinación de Informática
Centro de Investigación e Información Digital

ENCrucIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 3, No.8, 2011, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel. (55)56229416 y (55)56229426, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, maximiliano_unam@yahoo.com.mx. Editor responsable: Dr. Ricardo Uvalle Berrones. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. Maximiliano García Guzmán, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la última modificación, 1 de enero de 2011.

www.politicas.unam.mx

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

